

Lineamientos para Todos los Ocupantes 2026

Bienvenidos a Vida del Mar. Para el disfrute de todos los ocupantes, es esencial que se respeten ciertas normas básicas de conducta. A continuación, se presenta un resumen de algunas de las reglas de conducta. Todos los ocupantes deben leer, colocar sus iniciales en cada sección y firmar este documento al momento del registro. Se le proporcionará una copia de este documento debidamente completado. ***Para su información: Vida del Mar utiliza cámaras de video en las áreas públicas de la propiedad.***

Junta Directiva y Administración de Vida del Mar

_____ Registro y Ocupación

- Todos los rentistas deberán registrarse en la oficina inmediatamente al llegar. También es obligatorio realizar el registro de salida. Si la salida se efectúa fuera del horario de oficina, favor de notificarlo con anticipación.
- **Consulte la sección de Rentistas/Huéspedes para mayor información.**
- No se permitirá ningún tipo de ruido excesivo que cause molestias o afecte el disfrute tranquilo de otros ocupantes en la propiedad de Vida del Mar, incluyendo áreas de alberca, calles y otras áreas comunes, así como en los condominios individuales (con excepción de construcciones autorizadas o reparaciones de emergencia).
- Todos los días se observan horarios de silencio de 10:00 p.m. a 8:00 a.m.
- No está permitido colgar ropa, toallas ni ningún otro artículo en los barandales de los balcones.

_____ Alquileres

- **El período mínimo de alquiler permitido es de 7 días, sin excepción.**
- **Ocupación máxima en Temporada Alta:**
 - **Una recámara: 4 personas, incluyendo niños. Dos recámaras: 6 personas, incluyendo niños.**
- **La cuota por mascotas está incluida para inquilinos y huéspedes.**

_____ Mascotas

- Las mascotas deben registrarse al momento del check-in. **Se cobrará una cuota a los no propietarios.**
- Las mascotas deben estar bajo control en todo momento y llevar correa cuando se encuentren fuera del condominio. Es obligatorio recoger los desechos de su mascota.
- No se tolerará el ladrido excesivo o continuo y podrá resultar en la remoción de la mascota del condominio.

Basura

- Toda la basura deberá desecharse en bolsas plásticas cerradas. Las bolsas deberán colocarse en los contenedores ubicados cerca de cada edificio.
- Aluminio, plástico y cartón pueden depositarse en los contenedores de reciclaje ubicados cerca de la oficina.

Estacionamiento

- Cada condominio tiene derecho a un espacio de estacionamiento en las áreas marcadas y designadas cercanas a los edificios. **Las áreas están designadas por color: Propietarios = blanco, Rentistas/Invitados = amarillo.** No se estacione frente a las escaleras y tenga consideración al utilizar los espacios cercanos a las áreas de alberca, ya que pueden afectar a los propietarios. Siempre que sea posible, considere caminar.

Alberca

- El uso de las áreas de alberca (incluyendo palapas y áreas circundantes) está restringido al horario de 8:00 a.m. a 10:00 p.m. Durante los meses de verano, el horario de la alberca L'Recif es de 8:00 a.m. a 12:00 medianoche. El acceso de Invitados/visitantes en Temporada Alta está limitado a 6 personas.
- Las áreas de alberca no deben utilizarse como áreas de picnic.
- **No se permiten flotadores más grandes que un colchón individual.**
- **En Temporada Alta, los Invitados y visitantes están limitados a 6 personas por un máximo de 6 horas. Esto no incluye a rentistas ni a invitados que se hospeden con el propietario.**
- No se permite el uso de equipos de sonido (estéreos, radios, etc.) sin audífonos, a menos que cuenten con autorización de la oficina para una actividad grupal autorizada.
- Los niños de 8 años o menos deben estar acompañados por un adulto.
- No se permite vidrio (solo plástico y aluminio).
- No se permiten mascotas en las áreas de alberca; no está permitido fumar en las áreas de alberca.
- Favor de tomar en cuenta que no hay salvavidas en servicio.

Si usted es un rentista y viola estas reglas, el propietario será notificado y, de no corregirse la situación, se impondrá una multa.

*Para información adicional, copias de las **REGLAS DE CONDUCTA** y del **REGLAMENTO DEL CONDOMINIO** están disponibles en la oficina o en el sitio web de Vida del Mar:*

www.vidadelmar.com

Numero de Condo: _____

Fecha: _____

Firma: _____